

PERSONAS RADICADAS EN CHILE
OBTENCION DE LICENCIA DE CLASE B,C, D
Y CLASE PROFESIONAL: A-1,A-2,A-3,A-4,A-5.

FICHA LIC N°15

¿En que consiste este Servicio?

Obtener licencia de conducir clase "B", C, D y/o profesional A-1,A-2,A-3,A-4,A-5.

¿Cómo y dónde se solicita hora para realizar este servicio?

El interesado debe concurrir a la Dirección de Tránsito, ubicado en Esmeralda No 536, 1°Piso, Sección Licencias de Conducir, **a fin de solicitar hora de atención de exámenes, en horario de: entre 10:00 hrs., y hasta las 13:00 hrs.**

¿Dónde se realiza el servicio de rendición de exámenes?

Se debe presentar en Esmeralda No 536, 1° piso y en horario de Lunes a viernes de 8:30 a 09:00 hrs., a fin de iniciar la rendición de los exámenes (tiempo estimado hasta las 13:00 hrs).

¿Qué exámenes se requieren?

CLASE B, C, D Y PROFESIONALES: Se realizan los exámenes Teóricos, médicos y prácticos, además el examen psicométrico (reacciones) y el examen sensométrico (agudeza visual y audiometría).

TEORICOS: B, C y PROFESIONALES: Debe estudiar cuestionario en página: www.conaset@mtt.cl: Libro del nuevo conductor automovilistas (clase B); libro del nuevo conductor motociclistas (clase C); libro del nuevo conductor Profesionales (A1,A2,A3,A4,A5); y Cuestionario base exámenes teóricos clase: A-1, A-2 (otorgadas antes del 08.03.1997), D, E.

Fono consultas:

FONO: 34 2 507780.

Correo electrónicos: mnavarrete@munilosandes.cl; elepe@munilosandes.cl

ldiaz@munilosandes.cl; mvaras@munilosandes.cl; jlobos@munilosandes.cl

¿Qué requisitos y antecedentes se requieren?

- **Cédula nacional de identidad o de extranjería vigente (Se debe entregar fotocopia).**(la vigencia de la cédula de identidad, determinará el tiempo de vigencia de la licencia).
- **CLASE B:** 18 años cumplidos y/o mayor de 17 años, según ley 18.290, con curso aprobado de escuela de conducir aprobada y autorizada por Decreto Municipal y con pago patente comercial vigente).
- **Certificado de estudios con nivel mínimo de equivalencia al octavo básico.**
- **Declaración Jurada Notarial,** "Que no es consumidor de drogas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas prohibidas, que alteren o modifiquen la plenitud de las capacidades físicas o psíquicas, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 20.000 y su reglamento. Lo anterior para ser presentado en el Departamento de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Los Andes, con motivo de la obtención de licencia de conducir CLASE _____". Debe ser ante Notario Público de la ciudad de Los Andes.
- **PROFESIONAL: A-1,A-2,A-4:**Tener como mínimo 20 años cumplidos y dos años antigüedad en la Clase B. Además:
 - a)**Certificado original de escuela de conductores profesionales,** autorizada por el Ministerio de Transportes, que aprobó curso. Se debe dejar original del certificado en el Depto. de Tránsito.
 - b)**Certificado original que acredite la antigüedad en el tipo de licencia correspondiente que solicite, extendido por la autoridad que corresponda del país de la licencia de conducir, que señale expresamente y en castellano: que tipo de licencia es, que clase de vehículos permite conducir, antigüedad. Este certificado, sólo para aquellos en que se requiera licencia profesional.**
 - c)**Licencia de conducir anterior original, del país de origen.**
 - d)**Certificado de estudios con nivel mínimo de equivalencia al octavo básico.**
 - e)**Declaración Jurada Notarial,** "Que no es consumidor de drogas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas prohibidas, que alteren o modifiquen la plenitud de las capacidades físicas o psíquicas, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 20.000 y su reglamento. Lo anterior para ser presentado en el Departamento de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Los Andes, con motivo de la obtención de licencia de conducir CLASE _____". Debe ser ante Notario Público de la ciudad de Los Andes
- **Certificado de Antecedentes.** El interesado debe requerirlo al Registro Civil de Los Andes, con **documento** entregado por la Sección Licencias del Depto. de Tránsito.
- **PROFESIONAL: A-3,A-5:**

4)Acreditar, en caso de la Clase A-3, haber estado en posesión, durante a lo menos dos años, de la Licencia Profesional Clases A-1, A-2, A-4 o A-5; y **Tratándose de la Clase A-5,** los postulantes deberán acreditar haber estado en posesión, durante a lo menos dos años, de la licencia profesional clases A-2, A-3 o A-4.

Acreditar, para el caso de las licencias de conductor profesional clases A-3 y A-5, en aquellos casos de conductores que no hayan estado en posesión de las licencias indicadas en el número 4) precedente, haber aprobado un curso teórico y práctico especial, que contemple el uso de simuladores de inmersión total u otra tecnología equivalente, cuyas características y especificaciones técnicas estarán establecidas en un reglamento dictado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, **en una Escuela para Conductores Profesionales reconocida oficialmente por dicho Ministerio, que haya sido autorizada para impartir este curso especial, de conformidad con el respectivo reglamento.**

- Se debe dejar original del mencionado certificado en el Depto. de Tránsito.
- **Dos (2) fotos para licencia de conducir.** (A color, fondo blanco, con rut y nombres y apellidos).

Plazo de entrega: Al día siguiente, entre las 10:00 hrs., y hasta las 13:00 hrs.

FORMULARIO

